

## Cuentan con 180 días para adecuarse a la reforma judicial

**VIOLETA HUERTA**

Diputados federales del Partido del Trabajo (PT) llamaron a las y los diputados locales a iniciar los trabajos de leyes secundarias de la reforma judicial, pues los congresos locales tienen 180 días para armonizar sus leyes y aseguraron que esa reforma no se caerá ni siquiera si las personas inconformes recurren a la Corte Interamericana.

Reginaldo Sandoval, legislador federal y coordinador del PT en la entidad, destacó que el decreto ya se publicó, es ley y eso implica que se debe lanzar una convocatoria lo antes posible por parte del Senado, el Congreso de la Unión tiene 90 días para reformar las leyes secundarias, entre ellas la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, la Ley de la Carrera Judicial de ese poder y otras electorales.

Los congresos locales tienen 180 días para adecuar las constituciones locales a la federal, por lo cual los invitó a iniciar con esos trabajos y afirmó que están en la lucha por reformar los poderes locales,

pues es un mandato popular, ya que el 2 de junio la gente se volcó a referendar su apoyo a la Cuarta Transformación.

La presidenta electa, Claudia Sheinbaum, refirió, sólo perdió en 125 de los más de dos mil municipios del país.

El diputado federal, Fernando Vilchis, señaló que vendrán los trabajos en el Congreso local para aterrizar la reforma judicial y planteó la necesidad de revisar los temas de fiscalías y ministerios públicos, de lograr una justicia más barata y accesible y de revisar el desempeño del actual fiscal estatal.

Resaltó que previo a la reforma hicieron un recorrido en los 40 distritos mexicanos, donde recabaron opiniones, y ahora vendrán distintas tareas para que la voz de la ciudadanía se vea reflejada.

### PROCEDIMIENTO

Reginaldo Sandoval refirió que con la reforma hay un procedimiento para elegir a jueces, magistrados y ministros: la mitad en 2025 y la otra mitad en 2027 y habrá listas, se harán propuestas con un comité

técnico en cada uno de los tres poderes, las cuales llegarán al Senado y al INE, este último encargado de organizar la elección.

Rechazó que pueda llegar la delincuencia a esos cargos, afirmó que eso es publicidad negativa y señaló que los foros realizados en el Estado de México son los únicos que están en el dictamen.

Destacó que ningún juez podrá tardar más de seis meses en dictar sentencia en materia fiscal y un año en lo penal y habrá que ver los plazos que se establecerán en lo local.

El diputado Kalid Mohamed Baez anunció que harán foros con el Poder Judicial, colegios y barras de abogados para aterrizar las reformas.

La diputada Sara Alicia Ramírez señaló que el total de los sueldos de 115 jueces y magistrados estatales del segundo circuito judicial en la entidad asciende a 502 mil millones 335 mil pesos, por lo cual se requiere una reforma administrativa.

Esa cantidad, precisó, es superior a la que se asigna a distintas dependencias estatales y a algunos municipios.



**La adecuación al PJF no podrá caerse ni en la Corte Interamericana ni en la ONU, afirman**

### SUSPENSIONES

Sobre las suspensiones que fueron concedidas por jueces federales, el coordinador estatal del PT consideró que quienes lo hicieron deberían ir a juicio político, afirmó que no eran procedentes y sostuvo que la reforma judicial no podrá caerse ni en la Corte Interamericana ni en la ONU.

Ahora, indicó, el Estado de México deberá decidir si en el 2025 habrá elecciones, por lo cual, pidió no dormirse en sus laureles y empezar a trabajar en las reformas.